UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº1041 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 DIC 2013

Visto el expediente promovido por la bachiller Raquel Berrocal Lloccila para optar el Título Profesional de Ingeniera Informática; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Raquel Berrocal Lloccila, egresada de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Informática, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 252-2013-FIMGC-CF;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA INFORMÁTICA a favor de la bachiller RAQUEL BERROCAL LLOCCLLA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

ING. ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

DR. REGINALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General